

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022
Carpeta judicial: 008/0359/2022
Número de Oficio: UGJ8/9856/2022

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO
EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E**

Por medio del presente, y después de escuchar a las partes en audiencia inicial sin detenido, dentro de la carpeta judicial señalada al rubro, seguida en contra de los investigados **SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, JESSICA HERNÁNDEZ ORTEGA, MARLON ÁVALOS GARCÍA y JOSÉ FRANCISCO DELGADILLO CADENA**, quienes ostentan cargos en la Alcaldía Cuauhtémoc, por los hechos que la ley señala como los delitos de **ROBO AGRAVADO y ABUSO DE AUTORIDAD para todos los investigados y DISCRIMINACIÓN únicamente para la investigada SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES**, le informo que los investigados mencionados solicitaron que su situación jurídica sea resuelta dentro de las **72 horas** siguientes, y como medida cautelar les fue impuesta, entre otras, la establecida en el numeral 155 Fracción X del Código Nacional de Procedimientos Penales, consistente en la suspensión temporal del ejercicio del cargo al haberse atribuido un delito cometido por servidores públicos, lo anterior durante todo el tiempo que dure el procedimiento y hasta en tanto se resuelva en definitiva el presente asunto, asimismo que podrán gozar del salario mínimo vital; lo que se hace de su conocimiento para que en el ámbito de su competencia se realice el trámite correspondiente por la Unidad Administrativa de la Alcaldía Cuauhtémoc, de conformidad con los artículos 65 a 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en su momento deberá informarlo a la Unidad de Gestión Judicial Número 8 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
LA JUEZ DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO ADSCRITA
A LA UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL NÚMERO OCHO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LICENCIADA ELMA MARURI CARBALLO

CCP. Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México. Para los fines señalados.
CCP. Congreso de la Ciudad de México. Con atención al Presidente de la mesa directiva. Para los fines señalados.

UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL
NÚMERO OCHO DEL SISTEMA